



**VISTO:** Que el día 3 de Marzo próximo pasado vencieron designaciones de personal docente, por concurso, en cargos de Profesor Adjunto Simple (111) que desempeñan en la asignatura Derecho Penal II de la Facultad de Derecho y Cs. Ss;

**Y CONSIDERANDO:**

- Que los mencionados cargos fueron provistos conforme Res.HCD N° 1/04;
- Que encontrándose conformada la integración de Cátedras para el corriente año académico y a fin de garantizar el normal desenvolvimiento del servicio, resulta imprescindible por razones académicas mantener su actual situación de revista en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2009 o antes si los cargos fueran provistos por concurso;
- Que las designaciones en cuestión deben considerarse como prórroga interina por la razón antes mencionada, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93;
- Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO, y Ad- referendum del H. consejo Directivo;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Designar al siguiente personal docente en la asignatura Derecho Penal II y en sendos cargos de PROFESOR ADJUNTO dedicación Simple (Cód. 111), a partir del 4 de Marzo de 2009 y en forma interina hasta el 31 de Marzo de 2009 o antes si estos fueran provistos por concurso, encuadrando las mismas en disposiciones del Anexo II del Dec. 1610/93:

- Dr. GABRIEL PEREZ BARBERA (Leg. 36887) Cat. "B";
- Ab. JOSÉ LUIS ORTIZ (Leg. 31194) Cát. "A"
- Ab. EUGENIO DARIO VEZZARO (L. 32408) Cát. "A"

**Art. 2°.-** El personal designado por el Art. 1° de la presente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y pensiones del Personal de la Universidad nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS. N° 12/85 (t.o. 1990).-

**Art. 3°.-** Protocolícese, gírese copia a Secretaría Académica y dirección General de Administración de la Facultad y Elévese al H: consejo directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias sociales.-

CONT. JOSÉ MARIA GARCIA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

SECRETARÍA ACADÉMICA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°:**

157